

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.993

Viernes 8 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2567831

EXTRACTO

Wladimir Alejandro Schramm López, Abogado, Notario Público, Titular de la 49ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Hermanos Amunátegui número 73, Santiago, Certifico: por escritura pública de fecha 06 de Noviembre de 2024, ante mí, ELIZABETH CAROLINA VERGARA LABRA, chilena, casada y separada de bienes, profesora, C.I. N° 16.170.259-5, Av. Camilo Henríquez 4.094, Puente Alto, constituye sociedad por acciones, siguiente tenor: Razón Social: "MARTI E MAX SpA". Objeto: el ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias y, en especial, realizar actividades como supermercado, minimarket, panadería, pastelería y similares, la compraventa, elaboración, fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios de todo tipo, expendio de bebidas alcohólicas y similares, la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia o ajena, la representación de empresas nacionales y extranjeras y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. Administración y Uso de la Razón Social: Corresponderá a doña Elizabeth Carolina Vergara Labra, amplias facultades. Capital: El capital social asciende a la suma de \$6.640.000, dividido en 1.000 acciones sin valor nominal, todas de una sola serie y de igual valor, que ha sido íntegramente suscrito, enterado y pagado por los socios en los siguientes montos y proporciones: a) 300 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$1.992.000 del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social; b) 700 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$4.648.000 del capital social, que paga mediante aporte de bienes muebles individualizados en el Artículo Primero Transitorio. El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Duración: indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 06 de Noviembre de 2024.- Wladimir Alejandro Schramm López, Notario.

CVE 2567831

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl